

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 29/2015
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 14 de Octubre del 2015

En Arica, a 14 días del mes de Octubre del 2015 y siendo las 09:00 hrs., se inicia la Sesión Ordinaria N° 29/2015 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres., Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco.

Se encuentra ausente:

- Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro
- Concejala Srta. Lissette Sierra; Licencia Postnatal

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **ACUERDO DEL CONCEJO PARA APROBAR LA PROPOSICIÓN DE INCORPORAR EN EL ARTÍCULO TRANSITORIO A LA “ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA AUTORIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE MAQUINAS DE HABILIDAD O DESTREZA EN LA COMUNA DE ARICA”.**

EXPONE : Sr. Administrador Municipal

- 2) **OFICIO N°4110, DEL 06 DE OCTUBRE 2015, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE COPIA DE OFICIO N°4108/2015, ATIENDE DENUNCIA SOBRE INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE FACTURAS POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 3) OFICIO N°4114, DEL 06 DE OCTUBRE 2015, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE COPIA DE OFICIO N°4112/2015, ATIENDE DENUNCIA RESPECTO A EVENTUALES ILEGALIDADES EN DESTINACIÓN DE FUNCIONARIO Y USO INDEBIDO DE CLAVE DE ACCESO PERSONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; **(se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 4) OFICIO N°4038, DEL 30 DE SEPTIEMBRE 2015, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DEL INFORME FINAL N°166/2015, SOBRE AUDITORÍA EFECTUADA EN LA INTENDENCIA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, EN LA GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ARICA, EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EN MUNICIPALIDAD DE CAMARONES A LOS RECURSOS EJECUTADOS CON OCASIÓN DE LA EMERGENCIA PRODUCIDA POR EL TERREMOTO DEL 1 DE ABRIL DEL 2014; **(se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 5) ENTREGA DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL TERRENO DESTINADO A EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, UBICADO EN CALLE CHAPIQUIÑA N°2172, LOTE N°1 DE LA SUBDIVISIÓN PREDIAL EN LA POBLACIÓN SAN JOSÉ, A FAVOR DE LA CORPORACIÓN EVANGÉLICA CUADRANGULAR, IGLESIA APOSENTO ALTO, CULTO DE REUNIONES”; **(se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 6) RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL INDIVIDUALIZADO COMO “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, A LA JUNTA DE VECINOS “SOL DEL NORTE”, UBICADAS EN CALLE JOSÉ MORALES CARES N°4071 (FERNANDO STUMPTNER N°1185) DE LA POBLACIÓN CHINCHORRO ORIENTE II, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “SOL DEL NORTE”; **(se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 7) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA LA ADQUISICIÓN DE 1 CAMIÓN Y 1 CAMIONETA, MEDIANTE VÍA CONVENIO MARCO, A LA EMPRESA MEDITERRANEO AUTOMOTORES

S.A. Y EMPRESA MOTORES DE LOS ANDES S.A., AMBOS POR UN VALOR TOTAL DE \$32.145.047 IVA INCLUIDO”; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 8) **AUTORIZAR GASTOS Y CAMBIO DE ÍTEMS DEL AÑO 2013 RENDIDOS CON FACTURAS DEL 2014 DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA SEA ACEPTADA EN EL AÑO 2015, AL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ATLETAS SENIORS MASTERS MUNICIPAL SAN MARCOS DE ARICA”; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director de Control

- 9) **PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **ACUERDO DEL CONCEJO PARA APROBAR LA PROPOSICIÓN DE INCORPORAR EN EL ARTÍCULO TRANSITORIO A LA “ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA AUTORIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE MAQUINAS DE HABILIDAD O DESTREZA EN LA COMUNA DE ARICA”.**

SR. ANTHONY TORRES F., Administrador Municipal, el oficio N° 3365, es en realidad un resumen de lo que se ha discutido en las reuniones de Concejo, en la primera parte del oficio se indican las motivaciones del Sr. Alcalde para efecto de solicitar la modificación de la Ordenanza Municipal, básicamente indica que no habiéndose regularizado la situación de los locales que tenían patente a la fecha de entrar en vigencia de la Ordenanza de Máquinas de la Destreza, esto es del 24 Junio del 2014, al no haberse cumplido los procesos de regularización que la Ordenanza contempla en su Artículo N° 16, y al existir en marcha el proceso de clausura de locales comerciales en virtud de esta normativa, el Alcalde estima que es posible entregar todavía un plazo menor adicional, hasta el 31 de Diciembre de este año para los efectos que estos locales comiencen nuevamente con el proceso de regularización que exigía en el Artículo N° 16, para lo cual se solicita incorporar en el Artículo Transitorio a dicha Ordenanza. Para lo cual se solicita aprobar o rechazar dicha proposición.

Se deja establecido que la exposición del Sr. Administrador Municipal se encuentra en disco duro de la Secretaria de Concejo Municipal.

En este punto intervienen los Sres. Concejales Sra. Miriam Arenas S., Sr. José Lee R., Sr. Alcalde, Sr. Daniel Chipana, Sr. Asesor Jurídico, y Sr. Administrador Municipal.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°389/2015

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Miriam Arenas Sandoval Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, SE ACUERDA RECHAZAR LA MODIFICACION A LA “ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA AUTORIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE MAQUINAS DE HABILIDAD O DESTREZA EN LA COMUNA DE ARICA”.

A FAVOR: Alcalde de Arica Dr. Salvador Urrutia Cárdenas
Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich (justifica su abstención en acta)

Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma (justifica su abstención en acta)

SR. ANDRÉS PERALTA M., Concejal, de acuerdo a lo expuesto por el Sr. Asesor Jurídico, no creo correcto llevar a votación este punto.

SR. JUAN CARLOS CHINGA, Concejal, tengo un paquete de dudas al respecto, creo que no se ajusta a derecho, por lo tanto sería irresponsable emitir una votación a favor o en contra.

2) OFICIO N°4110, DEL 06 DE OCTUBRE 2015, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE COPIA DE OFICIO N°4108/2015, ATIENDE DENUNCIA SOBRE INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE FACTURAS POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

SR. ALCALDE DE ARICA, debe intervenir para pedir al público que se encuentran en Sala de Concejo puedan retirarse, por cuanto, están haciendo desorden y están insultando a los Sres. Concejales.

SR. CARLOS CASTILLO, Secretario Municipal, Sres. Concejales a cada uno de ustedes se les hizo llegar Oficio N° 4110 de la Contraloría Regional, el cual señala textualmente, cumplo con remitir copia del oficio N° 4108, de fecha 06 de Octubre, de esta Entidad de

Control, con el fin de que, en la primera Sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese Órgano Colegiado entregándole copia del mismo.

El Oficio que acompaña al Ord. N° 4108, corresponde a la Sra. Jacqueline Forteza Farías, en representación de la Sociedad Comercial Forteza y Compañía Ltda., quien está reclamando el pago de las Facturas N° 5670 y 5709, de fecha 26.03.2015. y 01.04.2015., por un monto de \$ 3.524.542 y \$ 30.380.840., respectivamente.

En este punto interviene el Sr. Alcalde, donde señala que estas Facturas fueron canceladas en su totalidad por la Municipalidad, y señala que la Contraloría indica que no se vuelva a repetir dicha situación.

3) OFICIO N°4114, DEL 06 DE OCTUBRE 2015, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE COPIA DE OFICIO N°4112/2015, ATIENDE DENUNCIA RESPECTO A EVENTUALES ILEGALIDADES EN DESTINACIÓN DE FUNCIONARIO Y USO INDEBIDO DE CLAVE DE ACCESO PERSONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

SR. CARLOS CASTILLO, Secretario Municipal, Sres. Concejales a cada uno de ustedes se les hizo llegar Oficio N° 4114 de la Contraloría Regional, el cual señala textualmente, cumpla con remitir copia del oficio N° 4112, de fecha 06 de Octubre, de esta Entidad de Control, con el fin de que, en la primera Sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese Órgano Colegiado entregándole copia del mismo.

El Oficio acompaña atiende denuncia respecto a eventuales ilegalidades en destinación de Funcionario y uso indebido de clave de acceso personal en la Municipalidad de Arica, presentación realizada por el Sr. Gonzalo Ramos Araya.

En este punto interviene el Sr. Alcalde, y señala que la Contraloría Regional de Arica y Parinacota desestimó el reclamo del Sr. Ramos Araya, a su vez también interviene el Sr. Director de Control, y Sr. Director de Administración y Finanzas.

También interviene el Sr. Concejel José Lee R., Sra. Miriam Arenas Sandoval.

4) OFICIO N°4038, DEL 30 DE SEPTIEMBRE 2015, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DEL INFORME FINAL

Nº166/2015, SOBRE AUDITORÍA EFECTUADA EN LA INTENDENCIA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, EN LA GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ARICA, EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EN MUNICIPALIDAD DE CAMARONES A LOS RECURSOS EJECUTADOS CON OCASIÓN DE LA EMERGENCIA PRODUCIDA POR EL TERREMOTO DEL 1 DE ABRIL DEL 2014

SR. CARLOS CASTILLO, Secretario Municipal, Sres. Concejales a cada uno de ustedes se les hizo llegar Oficio Nº 4038 de la Contraloría Regional, el cual señala textualmente, adjunto Informe Final Nº 166, debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera Sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese Órgano Colegiado entregándole copia del mismo.

El oficio Nº 4038 de la Contraloría Regional, este Informe ustedes lo vieron, y en sus Anexos se señala las observaciones que han sido subsanadas y observaciones que se deben subsanar, entregando plazos para ello.

5) ENTREGA DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL TERRENO DESTINADO A EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, UBICADO EN CALLE CHAPIQUIÑA Nº2172, LOTE Nº1 DE LA SUBDIVISIÓN PREDIAL EN LA POBLACIÓN SAN JOSÉ, A FAVOR DE LA CORPORACIÓN EVANGÉLICA CUADRANGULAR, IGLESIA APOSENTO ALTO, CULTO DE REUNIONES

SR. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Asesor Jurídico... sobre la materia la Asesoría Jurídica recopiló todos los antecedentes que se requieren para la autorización de dicho Comodato, se adjuntan los Informes de la Direcciones Municipales competentes, por lo cual se concluye entregar dicho Comodato, y regularizar las observaciones realizadas por la Dirección de Obras Municipales.

Se deja establecido que la presentación realizada por el Sr. Asesor Jurídico se encuentra en disco duro de la Secretaria de Concejo Municipal.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº390/2015

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Lee Rodríguez, Daniel Chipana

Castro, Patricio Gatica Roco, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL TERRENO DESTINADO A EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, UBICADO EN CALLE CHAPIQUIÑA N°2172, LOTE N°1 DE LA SUBDIVISIÓN PREDIAL EN LA POBLACIÓN SAN JOSÉ, A FAVOR DE LA CORPORACIÓN EVANGÉLICA CUADRANGULAR, IGLESIA APOSENTO ALTO, CULTO DE REUNIONES”.**

SE ABSTIENE: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, (justifica su abstención en acta)

SRA. MIRIAN ARENAS SANDOVAL, Concejala, mi abstención se justifica en que no se tiene antecedentes al respecto, y después la gente reclama.

6) RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL INDIVIDUALIZADO COMO “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, A LA JUNTA DE VECINOS “SOL DEL NORTE”, UBICADAS EN CALLE JOSÉ MORALES CARES N°4071 (FERNANDO STUMPTNER N°1185) DE LA POBLACIÓN CHINCHORRO ORIENTE II, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “SOL DEL NORTE”

SR. SEBASTIÁN RIVERA RODRÍGUEZ, Asesor Jurídico, al igual que el Informe anterior están los antecedentes de las Direcciones Municipales correspondientes, donde se informa el mejoramiento del inmueble y multicancha, a través de postulación a proyecto de Fondos Sociales del Gobierno Regional, se hace notar una regularización de una ampliación ante la Dirección de Obras Municipales, lo cual deberá ser regularizado, tal como se señaló en el punto anterior.

Se deja establecido que la presentación realizada por el Sr. Asesor Jurídico se encuentra en disco duro de la Secretaria de Concejo Municipal.

En este punto interviene el Concejal Sr. José Lee Rodríguez.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°391/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Miriam Arenas Sandoval Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Lee Rodríguez, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL INDIVIDUALIZADO COMO “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, A LA JUNTA DE VECINOS “SOL DEL NORTE”, UBICADAS EN CALLE JOSÉ MORALES CARES N°4071 (FERNANDO STUMPTNER N°1185) DE LA POBLACIÓN CHINCHORRO ORIENTE II, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “SOL DEL NORTE”.**

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Concejel Sr. Andrés Peralta Martinich.

7) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA LA ADQUISICIÓN DE 1 CAMIÓN Y 1 CAMIONETA, MEDIANTE VÍA CONVENIO MARCO, A LA EMPRESA MEDITERRANEO AUTOMOTORES S.A. Y EMPRESA MOTORES DE LOS ANDES S.A., AMBOS POR UN VALOR TOTAL DE \$32.145.047 IVA INCLUIDO”

SR. BENEDICTO COLINA A., Director de Administración y Finanzas, se trae a Concejo puesto que la compra supera las 500 UTM, los antecedentes fueron remitidos a ustedes, dicha compra se haría a través de Convenio Marco, vía trato directo.

Se deja establecido que la presentación realizada por el Sr. Director de Administración y Finanzas se encuentra en disco duro de la Secretaria de Concejo Municipal.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°392/2015

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Miriam Arenas Sandoval Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Lee Rodríguez, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA LA ADQUISICIÓN DE 1 CAMIÓN Y 1 CAMIONETA, MEDIANTE VÍA CONVENIO MARCO, A LA EMPRESA MEDITERRANEO AUTOMOTORES S.A. POR UN MONTO DE \$16.855.301 IVA INCLUIDO Y EMPRESA MOTORES DE LOS ANDES S.A., POR UN MONTO DE \$15.289.746 IVA INCLUIDO.**

SE ABSTIENE: Concejel Sr. Andrés Peralta Martinich, (justifica su abstención en acta)

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH... por lo general no estoy de acuerdo a las compras vía Trato Directo, prefiero que sea a través de una licitación.

8) AUTORIZAR GASTOS Y CAMBIO DE ÍTEMS DEL AÑO 2013 RENDIDOS CON FACTURAS DEL 2014 DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA SEA ACEPTADA EN EL AÑO 2015, AL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ATLETAS SENIORS MASTERS MUNICIPAL SAN MARCOS DE ARICA”

SR. CARLOS CASTILLO, Secretario Municipal, en este punto expone el Sr. Director de Control, quién envió el Ord. N° 1291, de fecha 30.09.2015.

SR. ARTURO BUTRON CHOQUE, Director de Control, Sres. Concejales la Institución Club Social y Deportivo Atletas Seniors Masters Municipal San Marcos de Arica, se le entregó un subvención el año 2013, y al rendir cuentas este año el 2015, se detectó que habían rendiciones del año 2014, y habían cambiado el destino de la subvención que era para financiar la adquisición de trofeos y medallas en circunstancias que habían gastado la suma de \$ 994.000.- en alimentación.

En este punto intervienen los Sres. Concejales, Sr. Juan Carlos Chinga., Sra. Mirian Arenas S., Sr. Emilio Ulloa V., Sr. Andrés Peralta M.

Se deja establecido que la presentación realizada por el Sr. Director de Control se encuentra en disco duro de la Secretaria de Concejo Municipal.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°393/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Miriam Arenas Sandoval Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Lee Rodríguez, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR LOS GASTOS Y CAMBIO DE ÍTEMS DEL AÑO 2013 RENDIDOS CON FACTURAS DEL 2014 DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA SEA ACEPTADA EN EL AÑO 2015, AL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ATLETAS SENIORS MASTERS MUNICIPAL SAN MARCOS DE ARICA”.

9) PUNTOS VARIOS

SRA. ELENA DÍAZ HEVIA

1. *Nosotros acordamos la compra de sillas de ruedas, me gustaría saber si fueron adquiridas éstas sillas.*
2. *En reiteradas ocasiones se ha solicitado que los Directores de Servicio se encuentren en reunión de Concejo Municipal, para que cuando uno realice una consulta, ellos puedan dar respuesta a nuestras solicitudes.*
3. *La semana pasada consulte con respecto al pago de bonos del Personal del DAEM.*
4. *Es una falta de respeto que los Directores se comprometan a realizar una compra y después no lo realicen.*
5. *Y por último, lo que tengo que plantear, pero lo voy hacer por escrito, por cuanto no está el Director de Aseo y Ornato, me parece que debe poner mano dura con respecto a esto.*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

1. *En primer lugar, quisiera pedir que la Asesoría Jurídica del DAEM nos exponga el Juicio que perdió con dos profesores, por un valor de M\$ 300. Millones.*
2. *Lo otro es que quisiera saber que sucedió con Auditoría que realizó en este Municipio, ya que el Informe se presentó en Abril, le hicieron observaciones, y aún no se le ha dado un corte a esta situación, pero parece inapropiado que se le dé una respuesta como debe ser.*
3. *Y por último, es que nosotros no tenemos garantía aquí en el Concejo, cuándo tratamos temas que son álgidos, por cuanto, sería apropiado que se tomen las medidas necesarias para la protección de los Sres. Concejales, deben tomarse las precauciones, porque debe suceder estas cosas, falto la presencia de guardias.*

En este punto interviene el Sr. Administrador Municipal, donde señala lo acontecido con Auditoría, por cuanto los encargados de dar respuesta a las observaciones es la Unidad Técnica de Fiscalización, quienes son los responsables de dar respuesta, a su vez se señala que los integrantes de esta UTF son los tres cargos jerárquicos del Municipio, los cuales se han mantenido ocupado con el tema del Concurso Público.

SR. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ

1. *Habían algunas consultas, que quería hacer con respecto al DAEM, sobretodo con respecto a la Escuela D-18, conversando con el Director del DAEM, me dijo que había un PMU, y con respecto a la Escuela E-1, República de Argentina, proyecto que se pudo salvar.*
2. *Quisiera saber la situación en la cual se encuentra la licitación del Parque Centenario.*
3. *Con respecto al Organigrama Municipal, se me han acercado varios funcionarios de las Delegaciones Rurales, y han tenido una conversación con la Unidad de Fomento Productivo, donde han señalado que se incorporará a las Delegaciones Rurales por parte del Gobierno, y solicitan que sería conveniente que ellos dependieran de la Alcaldía y no de la DIDECO, por cuanto, esto muchas veces entorpece la tramitación de los dineros, proyectos etc., sobre todo pensando en los dineros que se entregarán.*
4. *Y lo otro, que me llamó el Sr. Alberto Olivares, Dirigente de los Pescadores, para comunicarme que falleció uno de sus integrantes, el cual tenía situación de calle, para lo cual está solicitando ayuda para los trámites de funeraria, etc.*
5. *En un Concejo pasado, hice ver la situación que existe en la esquina, donde se están haciendo los arreglos de la Iglesia San Marcos, por cuanto, en dicho sector se producen algunos inconvenientes con los vehículos.*

SR. ANDRÉS PERALTA MARTINICH

1. *Solicitar que se hiciera llegar a mi oficina algunos Informes, uno de ellos es un estudio que se está realizando con respecto a Catastro de Luminarias, ya que aparece un Proyecto de Luminarias, que habla de varias Localidades, tal como, Putre, Camarones, etc., lo cual para mí sería de mucha importancia.*
2. *Lo otro, sería manifestar una profunda molestia con respecto al personal de la Dirección de Aseo y Ornato, por cuanto me ha tocado estar en varios puntos de la ciudad, viendo algunos problemas, y la única persona que contesta es el Sr. Chameng., ya que el Sr. Marcos Gutiérrez no responde a mis llamados. Hace más de dos meses solicité se generará un trabajo en sector de Panamericana con Eliatt por cuanto el semáforo está demasiado corto, lo cual provoca un taco al momento de avanzar, yo envié carta, lo solicité acá, a fin de dejar más expedito dicho sector.*

3. *A su vez se solicita enviar un instructivo a los funcionarios municipales que cuentan con teléfono municipal, deben responder, o si no, se exponen en sanciones administrativas.*
4. *Hace exactamente un mes y quizás más días expuse acá con el malestar personal, y quizás el de mis colegas, los horribles grafitis o rayados que se encuentran en sector de Playa El Laucho, siguen exactamente igual, no quise traer la exposición de fotos, lo cual da vergüenza ajena, que van en contra de las autoridades en general, y todo sigue igual, sigue viviendo gente al interior del local y a la fecha no se ha hecho nada para dar solución.*
5. *Me gustaría que se analizará en profundidad un tema, donde el Municipio se estuvo haciendo cargo del riego y mantención de las áreas verdes del costado de la Iglesia San Marcos, que lamentablemente no nos corresponde, que hoy, cuando tratamos de recuperar esas áreas verdes, la Empresa que está trabajando allí nos dijo que nosotros no tenemos derecho de ellos, mientras tanto nosotros hemos estado entregando recursos que no correspondían, es lamentable que la Empresa sacará los árboles, sacó áreas verdes, pasto, cucardas, etc., es un daño tremendo, que lo hayan sacado de esa manera. Por lo cual, solicitó se pueda hacer una intervención de aquello.*
6. *Quisiera solicitar Sr. Alcalde, de la plana mayor y Directiva de la actual Administración un Informe de los sueldos y horas extras que realiza cada funcionario, ojala que se pudiera entregar por escrito a mí, y a quién le interesa el tema (Cargos de Confianzas, Jefaturas, Asesores), y eso equivalente a su dinero.*

SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

1. *Un tema que alcanzó a tocar no en profundidad el Sr. Peralta, con respecto al Proyecto que tiene el Gobierno Regional con respecto al recambio de luminarias con tecnología Led para las localidades de la Región, lo cual cambiaría la cara de las calles, pasajes, plazas, etc., por lo cual quisiera saber que sucederá con Infotecnology, y la Municipalidad que tiene comprometida la iluminación de la ciudad. Por lo cual debemos saber que sucederá con la demanda que tenemos.*
2. *Otro punto el tradicional Parque Arauco fue reinaugurado en Marzo del año 2013, y los vecinos del sector reclaman la falta de*

- luminarias en dicho Parque, para lo cual solicitó revisión y cambio de las luminarias.
3. Con respecto al Plano Regulador, encomendado a la Empresa Polis, quisiera saber en qué etapa se encuentra, por cuanto esta Empresa se comprometió entregar un Informe a fines de Septiembre. Sería importante que dicho Informe sea entregado a todos los Concejales.
 4. Y lo último, estamos a setenta y dos días de la navidad, por lo cual quisiera saber en qué proceso se encuentra la adquisición de las golosinas y juguetes para evitar los inconvenientes de fin de año.

En el punto que tiene relación con la Navidad, hace su intervención la Sra. Eva Maturana, Directora de la DIDECO.

SR. CARLOS CASTILLO, Secretario Municipal, Sr. Alcalde, Sres. Concejales hay un oficio N° 1722, de fecha 13.10.2015., de la Dirección del Departamento de Salud Municipal, que le entregamos a ustedes, que está solicitando aprobar asignación especial primaria de salud, para lo cual la Directora del DESAMU, les explicará. Y se pueda tomar el Acuerdo correspondiente, todo esto ya está financiado en el presupuesto del año 2015 y año 2016.

SRA. ROXANA TESTA SALINAS, Director DESAMU, corrección, corrección, aquí no estamos pidiendo recursos adicionales, lo que estamos haciendo es redistribuyendo los ET que ya tienen los médicos a sus sueldos base.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°394/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Miriam Arenas Sandoval Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Lee Rodríguez, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo establecido en el Artículo 45° del Estatuto de Atención Primaria de Salud, Ley 19.378, **SE ACUERDA AUTORIZAR EL OTORGAMIENTO DE LAS ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS, PARA FUNCIONARIOS (AS) DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU), QUE SE DETALLAN EN EL ORDINARIO N°1722/2015 DE LA DIRECCIÓN DEL DESAMU, EMITIDO CON FECHA 13 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

Se levanta la Sesión siendo las 10:42, damos término a la Sesión N° 29/2015, gracias por su asistencia.

Esta Acta consta de un disco duro con una duración de una hora con cuarenta y dos minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente Acta.

DR.SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

SUC/CCG/vla.-

c.c.:

** Archivo.*